

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

FRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte num. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 4 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de marzo de 1869.

La sesion de las Cortes empezó hoy á las dos bajo la presidencia del señor Cantero.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Bugallal preguntó al gobierno si habia tomado alguna medida contra los acuerdos de los ayuntamientos que han establecido por si y ante si el matrimonio civil.

El presidente de la Asamblea manifestó que pondria esta pregunta en conocimiento del gobierno.

El ministro de Hacienda, vestido en traje de ceremonia, subió á la tribuna y leyó dos proyectos de ley; pidiendo en el uno autorizacion para contratar un empréstito de mil millones de reales efectivos en deuda consolidada y en el otro declarando al Estado usufructuario de los bienes de que recientemente se ha incautado.

Púsose despues á discusion una proposicion del Sr. Garrido pidiendo que se suspenda el sorteo de la próxima quinta.

El señor Garrido se levantó á apoyarla en un enérgico discurso. Empezó rechazando de una manera hábil las insurrecciones, aunque no negó el derecho de ellas. Sostuvo que era preciso que se suspendiera la contribucion de sangre porque no veia la necesidad de que hubiera ejército, toda vez que este estaba en las grandes ciudades donde domina la idea liberal y cuando para combatir los absolutistas que puedan levantarse en las poblaciones rurales, basta con los voluntarios de la libertad. Añadió que tampoco veia la necesidad de que lo hubiera en Cuba para fusilar á los que luchan por su libertad y su independencia. Estas palabras produjeron un gran tumulto en la Cámara protestando contra ellas un gran número de diputados. Restablecida la calma, terminó el orador su discurso manifestando que se veia claramente que dominaban en la Asamblea las costumbres doctrinarias cuando no se respetaban sus opiniones que él cree su deber esponer de una manera franca y esplicita.

El ministro de la Guerra se levantó á contestar al diputado ultra-republicano, diciendo que sus doctrinas eran disolventes. Negó que el ejército hubiese sido en España instrumento de la tiranía y dijo que sin el ejército y la marina no se hubiera hecho la revolucion y el Sr. Garrido no se sentaria en la Asamblea Constituyente. Afirmó conforme espuso el otro dia, que el gobierno aceptaba en principio la abolicion de las quintas; pero que antes de suprimir la contribucion de sangre es de todo punto

indispensable escogitar los medios de reemplazarla.

El señor Ruiz Zorrilla hizo despues uso de la palabra diciendo que estaba encargado de contestar al Sr. Garrido por hallarse enfermo el ministro de la Gobernacion, y rechazó lo dicho por aquel sobre el derecho de insurreccion cuando hay un gobierno libre y cuando las decisiones de la Asamblea soberana deben ser respetadas y acatadas por todos.

Sostuvo la necesidad de que no se suspendieran las operaciones de la próxima quinta, y encomió el proceder del ejército, sin cuyos sentimientos liberales el Sr. Garrido no hubiera venido á las Cortes. Añadió que ese ejército, tan combatido por los republicanos, serviria para reconquistar la libertad si se perdiese. El señor Ruiz Zorrilla terminó su discurso pidiendo al Sr. Garrido que retirase la proposicion, pues lo contrario era querer provocar conflictos. Por lo demás, prometió que el gobierno antes y despues de junio acudiria á las diputaciones provinciales para que dieran el cupo de quintos como lo creyeran conveniente.

El señor Garrido rectificó asegurando que si el gobierno prometia que no habria quintas, ellos influirian con las diputaciones provinciales y con todos sus amigos para que hubiera el número de voluntarios necesario.

El señor Ruiz Zorrilla rectificó á su vez y recordó que los republicanos habian ofrecido respetar y aconsejar á sus amigos el respeto de lo que votasen las Cortes Constituyentes, y pidió al Sr. Garrido que renovase su protesta.

Se procedió á la votacion nominal y la proposicion fué desechada por 182 votos contra 69.

En seguida se discutió el dictámen de la comision de actas pidiendo que fuese admitido el Sr. Davila como diputado por la circunscripcion de Motril.

El señor Cánovas combatió el dictámen y lo defendió el Sr. Rojo Arias.

Alas seis y media se levantó la sesion.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de marzo de 1869.

La sesion de las Cortes ha empezado hoy á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero.

El señor del Rio preguntó al gobierno si era verdad que existia cierta agitacion en Cádiz y si se conspiraba allí para elevar al trono al duque de Montpensier.

El ministro de la Gobernacion contestó que en Cádiz no habia mas agitacion que la producida por los llamados republicanos y que estaba seguro de que no se alteraria el orden levantándose la bandera de D. Antonio de Orleans.

Leyóse una proposicion suscrita por siete diputa-

dos de la mayoría pidiendo á las Cortes que se sirviesen acordar el nombramiento de cuatro comisiones, de organizacion municipal y provincial, de ley electoral, de legislacion y de orden público.

El señor Rodríguez (D. Gabriel) como uno de los firmantes de la proposicion levantóse á apoyarla en un breve discurso en el que manifestó la necesidad de que se proceda con orden y método en las discusiones y de que se armonicen las leyes, á cuya necesidad respondia el establecimiento de las cuatro comisiones permanentes que proponia, con lo cual no se coartaba la iniciativa de los diputados.

Tomóse en consideracion la proposicion, y acto seguido leyóse otra de la minoria republicana pidiendo que la Cámara declarase que no habia lugar á deliberar.

El señor Figueras la apoyó en un enérgico discurso diciendo que la mayoría queria establecer una especie de cordon sanitario entre ella y los bancos de la oposicion ó una censura previa para coartar la iniciativa de los diputados de la minoria; que se queria atacar á las instituciones no liberales sino representativas, y que en fin esto dará lugar á que vengan reformas del reglamento como las de Narváez.

Se votó la proposicion de no ha lugar á deliberar y fué desechada por 101 votos contra 90.

El señor Orense levantóse despues á consumir el primer turno en contra de la proposicion del señor Rodríguez diciendo, que va á llegar junio y no se podrán discutir los presupuestos y habrá que pedir autorizacion; que parece existe el propósito de echar de la Cámara á la minoria republicana, y que esta se hubiera marchado ya si no fuera por no perjudicar la causa de la revolucion.

Combatió en su lenguaje peculiar el establecimiento de las cuatro comisiones permanentes, porque coartarian la iniciativa de los diputados, los cuales tienen derecho de esponer libremente sus ideas y proponer lo que tengan por conveniente, así como la mayoría tiene el de desechar los proyectos si los juzga perjudiciales, y recordó al efecto la frase «paga pero escucha» con la cual dió fin á su discurso.

Entrándose en la orden del dia, continuó la discusion sobre las actas de Motril, terminando su discurso el señor Morales Diaz contra el dictámen de la comision.

El señor Calderon Hecce lo defendió.

El señor Martinez Perez combatió el dictámen de la comision, defendiendo la eleccion del señor Cuevas.

El señor Morales Diaz rectificó.

El señor Rojo Arias rectificó á su vez, y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

MISCELANEA POLITICA

ordinario de este año económico. Lo propio debiera haber efectuado la Municipalidad de Mahon, pero no que seamos que algunos hombres políticos se han empeñado en venir á Mahon á hacer discursos...

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De *La Correspondencia de España*:

Segun noticias fidedignas, la mayoría del pueblo vasco-navarro rechaza todo conato de guerra civil, mostrándose dispuesto, por el contrario, a emplear sus fuerzas contra toda idea carlista, que apoyan solo los pocos que aun quedan fieles á las antiguas ideas carlistas, ya sin aceptos en la generacion actual.

Parece que el Sr. Figuerola, deseoso de facilitar á las corporaciones populares los medios de que puedan redimir del servicio militar á los que tengan la desgracia de ser soldados, autorizara á los ayuntamientos y diputaciones provinciales para que puedan hacer los pagos de la redencion de quintos en bonos del Tesoro.

En Lisboa se ha publicado la siguiente proclama.

«Ciudadanos: El ministerio está en crisis y tal vez á estas horas haya caído. Union, orden y energia. El ejército fraterniza con el pueblo y el ministerio se ha de hundir forzosamente para ser sustituido por hombres de honrosos precedentes dotados de la energia y audacia necesarias para salvar el país del abismo á que quiere arrastrarlo un fraile inmoral. (Alude al obispo de Vizen.)»

En la reunion celebrada el dia 1.º en casa del Sr. Pardo Bazan por 23 progresistas, se nombró una comision compuesta de los Sres. Garrido (D. Joaquin), Salmeron, Gallego, Rodriguez Seoane y otro que no recordamos, para que se ocupe de estudiar el proyecto de Constitucion y proponga las enmiendas que deban presentar, á cuyo fin volverán á reunirse uno de estos dias.

La *Gaceta* del 2 publica por la presidencia del poder ejecutivo la ley aprobada y sancionada por las Cortes sobre el empréstito de 100.000.000 de escudos efectivos.

Tiene la palabra un periódico y dice:

«Gran prueba de patriotismo daría la asamblea si adoptara un sistema para los debates de la Constitucion, que sin disminuir en nada su amplitud evitara estériles digresiones, ociosa palabreria y repetición de enmiendas que propongan una misma cosa.»

«Constituir pronto el país es la más indispensable y urgente de las necesidades.»

El lunes debió empezar la discusión del proyecto constitucional, abriendo el debate en contra el Sr. Sanchez Ruano.

Parece que por una casa inglesa se han hecho al gobierno proposiciones para la colonización de Mindanao.

Se ha celebrado en el ministerio de la Gobernacion otra reunion de diputados progresistas para tratar de la cuestion de candidatura, decidiéndose por D. Fernando de Portugal.

No se ha confirmado la noticia que circuló respecto á la dimision del Sr. Figuerola.

De «El Imparcial» tomamos las siguientes líneas: «No solo la prensa extranjera está dando gran

importancia á las sesiones de nuestra Asamblea, sino que sabemos que algunos hombres políticos se disponen á venir á España para presenciar los debates de la Cámara en las grandes discusiones de la Constitucion.»

EXTERIOR.

De *La Correspondencia de España*:

De una carta de Paris que publica «El Diario de Barcelona» tomamos los siguientes párrafos:

«Se anuncia que el virey de Egipto va á llegar á Paris á mediados de abril. Dicese que habiendo tenido noticia del deseo que la emperatriz ha manifestado de asistir á la inauguracion del canal de Suez, viene personalmente á visitarla, y en seguida irá á hacer la misma invitacion á los principales soberanos de Europa. Añádese que este viaje ha sido acordado con el príncipe de Gales y su esposa durante su permanencia en Alejandria.

Por último, se dice que un gran número de buques de guerra irán á esa solemnidad, y formarán un magnífico acompañamiento. Pero todo esto dependerá visiblemente del estado en que Europa se encuentre en el mes de octubre.»

Viena 1.º

El periódico la «Prensa nueva» desmiente la noticia de una próxima entrevista entre el Sr. de Buest y el señor de Bismark.

Paris 1.º (por la noche)

Acaba de llegar el ministro belga Sr. Frere Orban con objeto de zanjar las diferencias pendientes entre Francia y Bélgica.

Paris, 1.

El despacho de Lisboa que publica la Agencia Fabra sobre el propósito de don Fernando de Portugal de no aceptar la corona de España aun en el caso que le eligieran las Cortes, es considerado por el periódico el «Gaulois», en su número de hoy, como una maniobra política.

Paris, 2.

El «Journal Officiel» dice en su boletín que una correspondencia de la Habana anuncia que los insurrectos estaban en las cercanías de Puerto Principe cuya guarnicion era bloqueada.

Mil ochocientos españoles bajo las órdenes del general Lesca han forzado el paso el 25 de febrero, despues de combates sangrientos y han entrado en Puerto Principe.

Paris, 3.

La sesion del cuerpo legislativo ha sido ayer muy interesante: el señor Thiers ha pronunciado un brillante y muy aplaudido discurso en contra de la totalidad de la ley de presupuestos.

El señor Rouher, ministro de Estado, ha contestado al discurso del diputado de la oposicion diciendo que la paz es necesaria, que el gobierno prosigue con lealtad el desarrollo del progreso, de la civilizacion y de las libertades públicas pero que discursos como el que ha pronunciado el señor Thiers no pueden contribuir á que estas libertades sean respetadas.

Seccion local.

El Ayuntamiento de Alayor formó un presupuesto extraordinario para enlazarse con el

ordinario de este año económico. Lo propio debiera haber efectuado la Municipalidad de Mahon, tanto mas cuando con las disminuciones sufridas por los ingresos, á fin de ejercicio no podrá menos de resultar un considerable déficit, que entonces será mas difícil cubrir.

Por circular del gobierno de provincia de 27 del pasado, se ha dispuesto que los Ayuntamientos satisfagan en el plazo de ocho dias todos los atrasos que por sus dotaciones correspondan á los maestros y maestras de primera enseñanza.

El concejal D. Antonio Vanrell que como ayer dijimos regreso de Palma en el «Mahonés» fué portador de 2200 escudos á cuenta de las subvenciones consignadas para Menorca en el presupuesto provincial; cuya suma se halla destinada, á saber: 1000 escudos para la escuela de náutica de esta ciudad, 600 para la inclusa de Mahon y los 600 restantes para la de Ciudadela.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de febrero de 1869.

Sesion del 7 de febrero.

Se dió cuenta de una instancia de don Juan Grafulla, solicitando se haga suspender la construcción de una pared que don Juan Villalonga levanta en la calle del Campamento por los derechos que sobre dicho terreno corresponden al Sr. Grafulla pase á la comision de policia urbana para que informe lo que estime mas procedente.

Se dió cuenta de dos instancias de don Antonio Pons y Comellas y de don Juan Orfila y Pons; quejándose de la elevada riqueza imponible que en el amillaramiento tienen varias fincas de su pertenencia; y el ayuntamiento acordó pasar ambas instancias á la Junta pericial para que al formar el reparto de inmuebles se tengan presentes las razones aducidas por los recurrentes.

El alcalde primero dió cuenta de haber sido emplazado por el Juzgado de primera instancia de este partido, para contestar á una demanda interpuesta por Pedro Sintés y Bagur, para que se competara á la estinguida Junta de beneficencia de esta ciudad á satisfacerle un premio de 600 esc. con que fué premiado un billete en el sorteo verificado el dia 24 de diciembre de 1866. La corporacion acordó pasar los documentos presentados al letrado Don Francisca Orfila para el correspondiente asesoramiento y para otorgar poder á favor del procurador Don Francisco Ponsetí, cumpliéndose lo demás que prescribe la parte 2.ª de la disposicion 8.ª del art. 51 de la ley municipal.

El ayuntamiento nombró á los señores de su seno que deben componer la comision de presupuestos en el año de 1869 á 1870; y aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de enero último, con arreglo art. 70 de la ley municipal vigente.

Sesion del 12 de Febrero.

A fin de atender á las necesidades de la clase menesterosa de esta poblacion, que se halla sumida en la miseria á consecuencia de la suspension de los trabajos de la fortaleza de Mahon, el ayuntamiento acordó escitar la filantropía de los vecinos pudientes de esta ciudad y su distrito para que cada cual segun sus posibilidades procure emplear un número determinado de jornaleros, y acudir además á la Excm. Diputacion provincial en solicitud de que se autorice á este ayuntamiento para verificar un reparto vecinal por analogía á lo que previene el art. 50 de la ley municipal vigente en

su párrafo 12, no escediendo pero la cuota de cada vecino de diez reales vellon, ni que su total importe sea mayor que la tercera parte del total importe del presupuesto ordinario del presente año, cuyo producto deberá aplicarse para subvenir á las necesidades de la clase obrera.

En seguida los individuos del ayuntamiento abrieron entre ellos una suscripcion al propio objeto.

Sesion del 14 de febrero.

Habiendo dado cuenta al ayuntamiento de un oficio del administrador de Hacienda quejándose de no tener noticia de que el municipio no haya dado cumplimiento á una circular de la administracion principal de la provincia sobre el impuesto personal, se acordó contestar que así el ayuntamiento como la Junta repartidora procuran activar los trabajos de que se trata para que pueda llevarse á efecto el repartimiento de dicho impuesto, acordando además se reproduzca la esposicion que el ayuntamiento anterior elevó al Exmo. señor ministro de Hacienda en reclamacion de que se rebaje el cupo que por dicho impuesto le fué señalado.

El ayuntamiento se enteró de un expediente instruido por el Sr. alcalde segundo en averiguacion del mal estado en que se encuentra la cuesta llamada del Moret; y acordó en su vista que dos propietarios de almacenes colindantes con la espresada cuesta presenten sus respectivos títulos de propiedad para venir en conocimiento de la servidumbre que acaso les asista sobre la referida cuesta.

La comision municipal de Beneficencia en vista de los buenos resultados que ha obtenido el servicio del Hospital civil desde que se halla á cargo de las hermanas de la caridad, hizo presente al ayuntamiento la conveniencia, utilidad y ventajas que resultarán si dicho servicio se estableciese igualmente en la casa de Misericordia por medio de las espresadas hermanas; y abundando el ayuntamiento en los mismos deseos de la comision acordó que se establezca en dicha casa de Misericordia una comunidad de cuatro hermanas de la caridad para servicio y cuidado del mismo establecimiento.

(Continuará.)

Imparciales ante todo, así como dimos cabida en las columnas de este periódico al suelto publicado en el número relativo á un hecho ocurrido en la Rampa de la Abundancia, que nos fué entregado por uno de nuestros amigos, la damos tambien al siguiente comunicado que nos ha sido dirigido por varios oficiales.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy Señor nuestro: En el número correspondiente al domingo 4 del actual, se denuncia un hecho cuya gravedad no puede desconocerse. Si solo el objeto del suelto hubiera sido hacer público un abuso de autoridad por parte de un individuo perteneciente á corporacion determinada, deber nuestro era agradecer su objeto; pero que del parangon que de los ejércitos frances y español hace el autor del tan oportuno artículo, se crea autorizado á entrar en consideraciones que si carecen de justicia campea en ellas al menos la intencion mas torcida y las tendencias marcadas de zaherir una clase siempre respetable, no es posible pasarlo en silencio.

Somos los primeros en reconocer la mision altamente civilizadora de la prensa y la tarea del escritor, que en pro, del adelanto social sacrifica su reposo como un verdadero sacerdote; y en este concepto, el autor del citado artículo, puede estar persuadido, que la humanitaria idea que presidió al redactarlo, está patentizada. Pero como no basta

querer ser oportuno para serlo, el pensamiento que envuelven las líneas á que nos referimos carece de esta cualidad á mas de las ya citadas.

¿Que se ha deseado? ¿Desenvolver un sistema especial á pretexto de un hecho aislado? ¿Sacar del abuso de un individuo la necesidad de anatematizar una colectividad? Indudablemente estas han sido sus miras y para su justificacion apela á comparaciones depresivas en alto grado.

Cuando á una institucion se ataca cual lo hace el articulista, se necesita conocer su organizacion y leyes actuales que este señor desconoce; y no trivial é insignificante es el estudio de las que rigen al ejército de su nacion, para que así tan de ligero salte sobre ellas y crea salvada la dificultad con una estemporánea y ofensiva comparacion. El ejército español compuesto de españoles, ¿lo entiende el articulista? con sentimientos tan alzados y generosos como los que pueden animarle; con ideas tan patrióticas como las suyas, que por mas que blason de ellas no ha demostrado, cual aquel lo hizo ayer, hoy y repetirá mañana, no tiene en sus actos nada de inquisitorial; y ni pública ni privadamente se toleran abusos como el que se denuncia; y si de español se precia, comprenda que esta colectividad que empuña las armas nacionales, y que no pertenece á la raza turca por cierto, no admite comparaciones por halaguéñas que sean, en asuntos de generosidad y valor.

Como no es nuestra idea entablar polémica y si tan solo terminar tan dignamente este asunto como tenemos derecho á exigir, no dudamos que el autor del suelto dará las esplicaciones oportunas, al rectificar sus ofensivos comentarios, sirviéndose V. al mismo tiempo insertar este comunicado como prueba del lema que su periódico ostenta; por lo que de antemano dan á V. las mas espresivas gracias sus afmos. S. S. Q. S. M. B.—Varios oficiales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

DIARIO DE MAHON.

Habana 2 de marzo de 1869.

La nueva insurreccion de la parte central de la isla que avisamos en nuestra última Revista no solo no se ha propagado, sino que anda muy fatigada y abatida. La de la parte Oriental, si no fuese por la facilidad que para esconderse ofrece el terreno, estaria ya terminada, pues las columnas del ejército y voluntarios discurren libremente desde Manzanillo á Santiago de Cuba y á Holquin; y de aquí á la que fué ciudad de Bayamo. El grueso de los insurrectos parece que se habrá corrido hácia la jurisdiccion de Puerto Principe; pero allí se dirigió desde Nuevitas una columna escoltando un convoy de viveres y pertrechos militares: esperamos por momentos la noticia de algun nuevo escarmiento. Durante la quincena, han llegado de la Peninsula los batallones de cazadores de Chiclana, de Baza, de Simancas, y de San Quintin, los cuales junto con el cuarto batallon de voluntarios movilizados, partieron para el campo de operaciones, la mayor parte y el resto lo ha efectuado con los Exmos. señores Letana y Pelaez. El cable trasatlántico ha transmitido un telegrama de Madrid del 24 del pasado que dice viene el general Caballero de Rodas á reemplazar al actual capitán general Sr. Dulce, acompañado de respetables fuerzas.

Mucho deseamos se confirme la noticia, porque con su carácter activo y resuelto confiamos obtendrá mas pronto la general pacificacion de la isla, que el general Dulce, quien tiene la desventaja de

la falta completa de salud por una parte y por otra muchos vínculos de amistad, familia é intereses; y aunque él abrigue las mejores intenciones, su anunciado sucesor estará con la accion mas libre. Las familias han seguido emigrando en grande escala; los negocios siguen con igual paralización; los Bancos todavía sin descontar. A última hora todas las noticias que se reciben de la insurreccion anuncian descalabros para los insurrectos. Los ánimos se van fortaleciendo algun tanto y esperamos que por la próxima Revista podremos anunciar un estado de cosas mas satisfactorio, pero aconsejamos á nuestros amigos tengan todavía en suspenso sus remesas.

Notas. Por arbitrios de guerra se ha impuesto el 5 por 100 de derecho de importacion.

Francisco Quadrada.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santa María Cleofé y Santa Casilda virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Macario obispo y San Ezequiel profeta.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 8.

NACIONALES.

De Palma en 2 d. laud. a San Ramon, de 33 t s p. Pedro J. Jofre, con 6 trip.; trigo y paja.—Consignado á la órden.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado kilogramos
		Max.	Min.					
7	767.5	14.	8.5	84		9	SE. flojo.	1.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 32 ms.—Pónese á las 6 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 8 ms. de la m.—Pónese á las 3 h. y 50 ms. de la t.

Orden de la plaza, del 8 de abril de 1869.

Servicio para el 9.

Gefe de día: el Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del difunto D. Francisco Costa y Fanner, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten en la audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo á las 11 de la mañana, á la junta general que ha de celebrarse en dicha hora para el examen de los créditos del concurso de dicho finado: pues así lo he mandado por auto de este día en la pieza segunda del propio concurso. Dado en Mahon á 31 de marzo de 1869.—Celestino Sagarminaga.— Por su mandado.—Juan Pons, Esno. 1

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de esta ciudad.

HAGO SABER: que en cumplimiento del art. 42 de la ley de reemplazos de 30 enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del presente año. Mahon 9 de Abril de 1869.—Gerónimo Escudero. 3

Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo á la Ley de reemplazos vigente y en cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador de esta provincia en comunicacion dia 1.º del actual, en el día de mañana á las once de ella y siguientes á la misma hora hasta el doce de este mes, el Ayuntamiento en sesion pública procederá á la rectificacion del alistamiento de los mozos de este distrito municipal, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que hagan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, así respecto á la exclusion como á la inclusion de mozos y á la edad de cada uno. Mahon 8 abril de 1869.—Gerónimo Escudero. 8

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administracion respectivos al sorteo de 3 del actual, han salido premiados los números

- 1064 con 300 escudos.
- 9864 con 300 id.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de abril de 1869.

Constará de 20.000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 300.000 escudos en 950 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1.º de	60.000
1.º de	20.000
1.º de	40.000
7 de 2000.	14.000
10 de 1000.	10.000
930 de 200.	186.000
950	300.000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 2 escudos cada uno en esta Administracion, calle Nueva, n.º 24. — Mahon 8 de abril de 1869.—Juan Rodriguez. 1

CHOCOLATES. FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

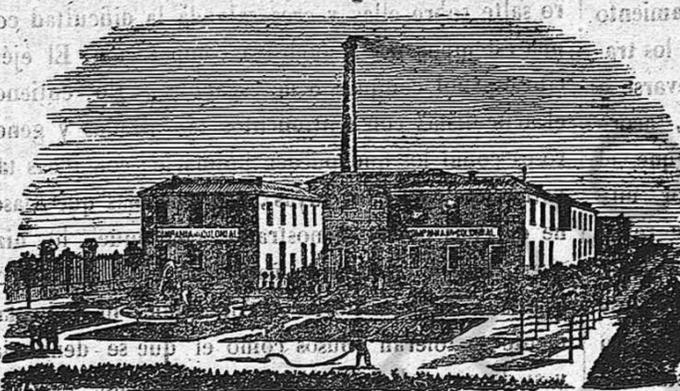
CAFÉS, TÉS, TAPIOGA

DE TODAS CLASES.

La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal, Montera, 8.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

Depósito Central en Palma de Mallorca, calle de Jaime II n.º 42, en casa de D. Fidencio Catalan.

1-5-11-16-22-28.

PEDIR PROSPECTO.

CRONICA GENERAL de ESPAÑA.

Las primeras 85 entregas, con su magnífica portada aparte, 75 láminas representando hombres ilustres, 2 vistas de Madrid, una de Gerona, otra de Oviedo, 9 mapas de provincias y otro general de España.

La obra hasta hoy ha costado 17 duros á 400 milésimas la entrega y se dará por 10 á la persona que guste continuar la suscripcion. Están sin cortar las entregas.

En esta imprenta informarán. 3

El Almacén n.º 4 de la Rampa de la Abundancia está para alquilar; para su ajuste acudirán al mismo edificio. 3

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

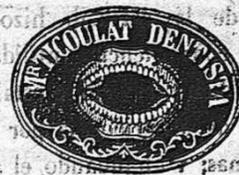
Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

R. CURSACH, CIRUJANO MINISTRANTE,

sangrador, dentista y callista, recuerda á este respetable público que sigue abierto su gabinete operatorio en la calle Cos de Gracia n.º 2, esquina á la de las Moreras, donde practica cuantas operaciones son propias de su facultad.

Recibe todos los dias y pasa á domicilio para mas comodidad de los pacientes. 1



CONSERVACION DE LA DENTADURA.

Mr. JULIAN TICOULAT, Cirujano mecánico-dentista, participa á este respetable público su regreso á esta ciudad, y estando satisfecho de su permanencia en ella en las varias ocasiones que por espacio de catorce años ha visitado esta isla, espera de sus numerosos favorecedores que le dispensarán la misma confianza de otras veces. Dicho señor posee todos los adelantos que se han descubierto hasta el presente sobre el mecanismo de la boca. Pone dentaduras enteras y dientes sueltos minerales que no se distinguen de los naturales. Limpia la dentadura dejando su esmalte natural. Limpia y orifica los dientes y muelas cariadas con una nueva pasta que impide que la caria pase adelante. Endereza los dientes á los niños de corta edad y saca muelas y raíces sin dolor alguno.

Vive en la calle de Adnover n.º 20 y solo permanecerá en esta 15 dias. 5

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Los suscritores comprendidos entre los números 75061 á 78500, presentarán en Madrid sus fés de vida durante el presente mes.

Se recuerdan á los mismos los artículos 16 y 17 de los Estatutos.—El subdirector, José Montanari. 2

Para Valencia.

Saldrá á mediados del presente mes la balandra Carmen, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el patron de la misma D. Gabriel Marsal. 1

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.